



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BOROBIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios de 2017, 2018, 2019 y 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Borobia, 22 de diciembre de 2021.– El Alcalde, José Javier Gómez Pardo.

2701

BOPSO-3-07012022